

## **BORRADOR**

### **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.021.-**

#### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

#### **CONCEJALES:**

D. Antonio García Serrano

D. Carlos Moreno Ruiz

D. José Domingo Portal Fernández

#### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las once horas del día 22 de Noviembre de 2.021, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

#### **1.- ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de Octubre de 2.021. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

#### **2.- ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRAS “ASFALTADO DE CALLES VIRGEN DE LORETO Y RONDA MILANO DE DOS TORRES”.**

1º. Vista por la Junta de Gobierno Local, el acta de celebración de la Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación del Contrato de Obras de Asfaltado de calle Virgen de Loreto y Ronda Milano, que tuvo lugar el día 11 de noviembre de 2021, la misma acordó aceptar la propuesta de adjudicación Jiménez y Carmona S.A.

2º. Que en cumplimiento del art. 159.4.f.4º de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se acordó otorgar a la empresa propuesta como adjudicataria un plazo de siete días hábiles para presentar la documentación requerida a través de sobre habilitado en la Plataforma de Contratación.

3º. Que la empresa Jiménez y Carmona S.A. ha dado cumplimiento a su obligación de presentar la documentación requerida en plazo a través de la Plataforma de Contratación, adjuntando debidamente cada uno de los documentos solicitados según la cláusula 20 del PCAP, incluido certificado de garantía definitiva mediante justificante de aval bancario, habiendo depositado con fecha 16 de noviembre de 2021 el original en la Tesorería-Intervención de mi cargo.

4º. Que la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes ha acordado la adjudicación definitiva del contrato de obras de Asfaltado de calle Virgen de Loreto y Ronda Milano de Dos Torres a la empresa JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.) por ser la empresa que ha obtenido mayor puntuación con la oferta presentada.

5º. Que según lo dispuesto en el art. 159.4 de la Ley de Contratos y la cláusula 24 del PCAP, la formalización del contrato deberá efectuarse en el plazo de cinco días hábiles desde la presente notificación.

Una vez formalizado el contrato, deberá publicarse dicha formalización en la Plataforma de Contratación del Estado.

#### **3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA AUXILIARES A DOMICILIO DESDE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**

Por la concejalía de Bienestar Social se da cuenta del Programa de Formación para Auxiliares a Domicilio, llevado a cabo desde el IPBS, durante los días 30 noviembre, 1, 14 y 15 diciembre de 2.021. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicho programa y acepta la celebración del mismo.

#### **4.- DACIÓN CUENTA SOLICITUD SUBVENCIÓN “SALUD PARA CRECER”**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el extracto de la Orden de 27 de Octubre de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud, publicada en el BOJA nº 212, de fecha 4 de noviembre de 2021, y vista la solicitud presentada a dicha convocatoria con el proyecto “Salud para crecer”, por importe de 2.221,62€. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicha solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las once horas y quince minutos del día de la fecha.